



REGLAMENTO DE PELOTA PALETA

Artículo 1º:

Podrán participar del presente torneo profesionales farmacéuticos de todo el país y acompañantes no farmacéuticos.-

Artículo 2º: Categorías

Se dividirán en masculino y femenino; la categoría es libre sin restricción de edades.-

Artículo 3º: Equipos

Cada equipo estará formado por dos (2) jugadores, de los cuales, y como máximo, puede participar **un (1) acompañante no farmacéutico**. En ningún caso podrá iniciar el partido un (1) solo jugador en cancha.-

Artículo 4º: Sistema de disputa

El sistema de disputa se determinara en función de la cantidad de inscriptos, pudiéndose optar por la modalidad todos contra todos, por zonas o simple eliminación, al igual que el sistema de puntuación por encuentro, pudiendo optarse por set completos (al mejor de tres (3) sets, sets individuales, etc., y la cantidad de puntos por set (veinticinco (25), quince (15), etc.) cuestiones que se informarán al inicio del torneo.-

Artículo 5º:

En general se aplicará la reglamentación de la Confederación Argentina de pelota, prevista para la realización de los campeonatos nacionales. **En particular, el presente torneo se jugará en cancha cerrada (Trinquete), con saque a paleta y con pique, después de volver del frontón, en cualquier sector por detrás de la línea de 3.** Cualquier excepción, modificación o aclaración a la misma, será de competencia exclusiva e inapelable del Comité Organizador.-

Comisión Deportes Fefara